

2 folio. Rubriks at)
(the end of the docu-)
(ment. Original vide-)
(tur.---)

Narbarate, 15-VII-1602.---

At the back==

Nothing.---

2v. testigos== don myn de bengoechea, sacerdote, estante en
(firma don) oyeregui, y
(pedro...) pedro de goycueta, barbero, vec. de==
oyeregui.-
escribano== Pedro de arechea.--

narbarate, en el lugar de...
15-VII-1602, a.---

1.- joanes de coçaya, dueño propietario de la casa de==
coçayarena, en el lugar de==
narbarate, enfermo en cama, hace==
testamento.---

1 oveja de las de su==
rabaño se ofrecerá al Rector en día de su enterrorio.--

v.- Hija suya es==

graciana de coçayarena.---

Hijo suyo es==

jayme de coçaya.---

Cuñado suyo es==

jayme de oteyca.---

Pleito llevan los vecinos de==

narbarate

oyeregui y

oronoz con el señor de==

coçaya, sobre diemos y otras cosas. A raíz de ello le==
deben al testador cantidades==

yribarren y
ategui (ate-?videtur) / comisarios.---

*¿que pague, a Irizabete?
(a ategui ste?)*

joan de licaraçu, escribano real.---

joanes de sarrate.---

tiene que HABER en==

narbarate, de==

pº de arano difunto.--

myn de ycu, *cuyo es =*

ycu.--- tiene que recibir en==

myn de epeloa.---

carnicería de

narbarate se puso en arrendación uno de los años pasados,
y se le dio a==

joanes de reparaz menor.---

pierres picondo está relacionado con renta de carnicería

pedro de arano y

pº aluirenea (sic -renea) / también relacionados.---

1 v.- Tiene que recibir en==

joanes anchocotorena de yalea (y-, j-??).--
myn de cubiate, maestro cantero, vecino de ==
este pueblo.--

p yrigoyen de== / le debe.--
oyeregui.--

x joanes de oronoz armoraguibela, le debe.---

2.- sancho echeandi de==
oronoz, le debe del "dote" que ofreció con su hija a la
sucesión de "mi casa".--

myn petri~~x~~ena, le debe....--

Hijo suyo es==

(1) jayme de ¹oteyca, siendo mujer suya==
m^a de echeandia.--

} "mi hijo y
membra" }

Hijos suyos son también==

jayme y
graciana de çoçaya.--

(1) sic "oteica", no "cocaya".H--

Tiene al presente==

4 bueyes,

2 vacas con sus crías,

2 novillas y de 2 para 3 años

2 buyatos,

71 ovejas con =

14 corderos poco más o menos,

28 cabras y ==

2 cabritos,

17 cabezas de puerco mayores y menores.--

(1 folio. A rubrik at
(the end of the docu-
ment. Original.--))

Narbarte, 26-VII-1603.--

(73-II.8.) 0

at the back==

"testamento y es ^{ad?} de joanes de coçaya
v^o de narbarte 1603."

bertze batek, / "de joanes coçayarena de/ narbarte"

- 1) 1.- "+ / digo yo myn de yçu ¹ q en non^e de los puebl^os de
narbarte
oyere/gui y
orono^z. receui quarenta dus^o de manos de
joanes de coçaya v^o del/mis^o lugar de
narbarte para gastarlos en el pleyto de las diemaz
con el/de
coçaya y los dyos quarenta dus^o los diputados de los
~~pueblos~~ dyos puebl^os los / tomaron a cense. auiendo
sacado el dinero de poder de
joana enperena/(sic enp-) de orono^z y este censal era
y es de
graciana de coçaya viuda de
joanes de/vicuna . y los dyos quarenta dus^o los gaste
en el dyo pleyto como parcera (sic parc-)/ por des-
cargos. ~~q~~ tengo dello y mas digo q el dyo
joanes de coçaya/me dio ocho dus^o para pagar quarte-
res q^o deuia
narbarte y los pague / al receuidor y ay descargo de-
llo en el libro de cuentas, los q^o les ocho / dus.
el dyo
joanes de coçaya los a de auer del dyo pueblo de
nar/barte y para q^o conste firme fecho en
26 de julio de 1603/

martin de yçu (firma eta
érubrika)

(1) cuño es yçu.

(1) ^(fines 438) ez datar datur berrik